

*Suplemento al Boletin oficial de la Provincia de Soria.
del Miércoles 8 de Enero de 1840.*

ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno superior político.

CIUDADANOS ELECTORES:

Aunque en los boletines 22 y 25 de Noviembre y 11 y 12 de Diciembre últimos, os he hablado de las próximas elecciones, os recuerdo que no está lejos el dia en que nombreis dos Diputados à Córtes y un Suplente por la provincia que con los demás del reino cooperen à la pacificacion general, à la seguridad y decoro del Trono, á la conservacion de la Regencia de la augusta Madre de los Españoles, de la Constitucion de 1837 é independencia nacional, à la discussion de las leyes orgánicas que promuevan el orden público, que aseguren la dotacion del culto y de nuestro empobrecido y lamentable clero, à la par que las reformas necesarias à la prosperidad general, y nos lleven de hecho al nivel y estado feliz de los pueblos libres. Por lo mismo vuestro voto va à decidir cuestiones vitales de que pende la dicha ó la desgracia de la Patria, trabajada con tantos males después de seis años de guerra fratricida. Objetos tan grandiosos exigen en bien de vosotros mismos el corto sacrificio de acercaros à dar vuestro sufragio á la cabeza del distrito con la libertad mas completa sin temor alguno, por los candidatos que queráis. Yo confío que ninguno de vosotros se hará sordo à la voz imperiosa de la ley que reclama su voto para que el resultado sea la expresion de la voluntad general, y que toda autoridad protegerá vuestra mas libre elección, sin la que el Gobierno representativo es un engaño y manifiesta contradiccion. Mas si contra toda esperanza hubiere alguno tan osado que intente intimidar ó violentar à cualquier elector, denunciadlo à la autoridad mas inmediata, y à mí con toda urgencia, seguros de que se le aplicará el condigno castigo sin consideracion alguna y que imperará la ley. ¡Ay de vosotros y de todos si equivocais la elección! Bien conoceis la importancia del negocio, alejad de vosotros la indiferencia y apatía, disponeos à acercaros à la urna electoral y decidid como lo espera vuestro Gefe político. Soria 8 de Enero de 1840.=José Matías Belmár.

Imprenta del boletin, Martín Díez y compañía.

192

Constitutive *cooperation* *cooperation*

1990-1991
Yearly Report

Wiederholung der geschilderten Sitzung wird vorausgesetzt.